

FECHA DE INGRESO: 01-07-2019
FECHA DE DICTAMEN: 17-07-2019

Gobierno de
TLAQUEPAQUE
Gestión Integral
DE LA CIUDAD

DIRECCIÓN DE CONTROL
DE LA EDIFICACIÓN

Folio

Nº 8773

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD
Densidad media

USO DEL PREDIO
CONSTRUCCIÓN
HABITACIONAL

VIGENCIA
730 Días, 16-07-2021

CLAVE
L-20030

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO PETREOS Y ACARREOS, S.A.
CALLE/NUMERO OFICIAL AV.DE LA SOLIDARIDAD IBEROAMERICANA NO, 1725
INTERIOR NEVADO DE TOLUCA NO, 99

COLONIA FRACC. HORIZONTE EL TAPATIO
ENTRE LA CALLE VOLCAN PARICUTIN
Y LA CALLE CARRETERA A CHAPALA

PERITO DE OBRA

NOMBRE ING. ADRIAN FERNANDEZ LABASTIDA
REGISTRO Fecha de Actualización 05-03-2019
DOMICILIO CUBILETE NO. 685
COLONIA CHAPALITA SUR
MUNICIPIO ZAPOPAN, JALISCO
TELEFONO 31210309 / 33441111
BITACORA 1747

NO 240324



DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN INMUEBLES DE USO HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA UNIFAMILIAR	ART. 63 I-A-2-A	\$43.00	M2	172.80	\$7430.40
LICENCIA DE CONSTRUCCIONES POR METRO CUADRADO ALGIBE O CISTERNA PARA AGUA HABITACIONAL O COMERCIAL	ART. 63-III-F-1	\$50.00	m3	5.00	\$250.00
LICENCIA PARA ACOTAMIENTO DE PREDIOS BALDÍOS, BARDEADO EN COLINDANCIA Y DEMOLICIÓN DE MUROS HABITABILIDAD DENSIDAD MEDIA	ART. 63 VII-B	\$20.00	ML	24.52	\$490.40
FORMAS IMPRESAS Y OTROS FORMA	ART. 118-I-B	\$62.00	Pieza	1.00	\$62.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS BITACORA	ART. 118-I-Q-I	\$195.00	pieza	1.00	\$195.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS DICTAMEN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN MAYOR	63-V-1-A	\$162.00	Unidad	1.00	\$162.00

\$9406.80

COS: 0.7 CUS: 1.4 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL POR 172.80M2 CONSISTE EN PRIMER NIVEL 86.40M2 SEGUNDO NIVEL 86.40M2, BARDEO 24.52ML, CISTERNA 5.00M3, COBRO DE HABITABILIDAD (CONSTRUCCIÓN 172.80M2, BARDEO 24.52ML, CISTERNA 5.00M3)

OBSERVACIONES

OBRA NO INICIADA
VERIFICADOR: JAIME JIMÉNEZ VÁZQUEZ

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANCURSO DE LA OBRA SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACIÓN

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS

DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ

COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Gobierno de
TLAQUEPAQUE
COORDINACIÓN GENERAL
DE GESTIÓN INTEGRAL
DE LA CIUDAD

Rev: AFAI
Cuat: GGA

Gobierno de
TLAQUEPAQUE
DIRECCIÓN DE CONTROL
DE LA EDIFICACIÓN

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

Gobierno de
TLAQUEPAQUE